



Ayuntamiento de
Cantillana

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Área: | Gobierno Interior |
| Servicio: | Secretaría General |
| Negociado: | Administración |
| 2021/TAB_01/000090 | |

A N U N C I O

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 343/2024, de fecha 01/03/2024, que literalmente dice así:

Asunto: "Nombramiento de D. Miguel Ángel Capitán Dorado, como funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, plaza de Policía Local". Expte: 2021/TAB_01/000090.

Vista la resolución 578/2023 de 25 de abril, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Capitán Dorado, como funcionario en prácticas, Grupo C, Subgrupo C1, plaza de Policía Local.

Visto el informe académico de aptitud del nombrado en su día funcionario en prácticas, emitido por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública (IESPA), en el que se declara que ha superado el curso de ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía (LI Promoción).

Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 26/02/2024.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de funcionario de carrera, del puesto de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en el Ayuntamiento de Cantillana, a favor del siguiente aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento:

| | |
|---|---------------|
| Identidad del aspirante nombrado | D.N.I. |
| D. Miguel Ángel Capitán Dorado | 53****15-Z |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Cmu1c5/SnJ7hAn0/a9m8pA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Rocio Campos Delgado | Firmado | 21/03/2024 12:58:15 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cmu1c5/SnJ7hAn0/a9m8pA== | | |



SEGUNDO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://sedecantillana.dipusevilla.es>*)

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrados como funcionario de carrera.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. Comunicar la Resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.”

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Cmu1c5/SnJ7hAn0/a9m8pA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Rocio Campos Delgado | Firmado | 21/03/2024 12:58:15 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cmu1c5/SnJ7hAn0/a9m8pA== | | |

